PÚBLICO **Índice AI: EUR 44/2**

23 de marzo del 2000

Más información (actualización núm. 2) sobre EXTRA 23/00 (EUR 44/14/00/s, del 10 de marzo del 2000) y su actualización (EUR 44/15/00/s, del 13 de marzo del 2000) - Temor por la seguridad y temor de tortura o malos tratos

TURQUÍAAli Gülmez
Ganime Bozlu (mujer)(nombre corregido)
Erol Gültekin
Namik Yüksel] esposos
Hayriye Yüksel (mujer)]

Hayriye Yüksel recobró la libertad el 15 de marzo, mientras que Ganime Bozlu, Erol Gültekin y Nam_k Yüksel fueron puestos en prisión preventiva en la penitenciaría de Ümraniye. No se han anunciado todavía los cargos que se les imputan. Ali Gülmez pasó a la prisión de Tokat el 15 de marzo, asimismo en prisión preventiva. Durante el interrogatorio lo acusaron de ser el secretario general de la organización armada de izquierda TKP/ML-TIKKO (Partido Comunista de Turquía/Marxista-Leninista-Ejército de Liberación de los Campesinos y Trabajadores Turcos), acusación que niega.

A diferencia de otros presos recluidos en circunstancias similares, no fueron torturados mientras se encontraban a disposición de la policía y de la gendarmería. Los agentes de seguridad les dijeron: «Amnistía Internacional está haciendo mucho ruido sobre su caso. No les haremos nada.» Sin embargo, sí que los maltrataron. En la gendarmería de Tokat Ali Gülmez explicó a su abogada —a la que se permitió que lo visitara el 13 de marzo en presencia de sólo dos soldados— que le habían impedido dormir, lo habían obligado a permanecer de pie horas seguidas y lo habían sometido a interrogatorio constantemente. Ganime Bozlu, Erol Gültekin y Nam_k Yüksel indicaron que habían recibido un trato similar en el Departamento Antiterrorista de la Comisaría Central de la Policía de Estambul.

Ali Gülmez no se siente seguro en la prisión de Tokat, donde el resto de los reclusos están acusados de cargos criminales. Ha pedido que lo trasladen a una prisión bajo la jurisdicción del Tribunal de Seguridad del Estado de Ankara, donde será juzgado. La administración de la prisión parece haber dicho a su abogada y su familia, que fueron a visitarlo el 20 de marzo, que no podían garantizar su seguridad, y que sólo podían verlo cuando hubiesen terminado las visitas familiares de los otros reclusos. Tuvieron que esperar seis horas, durante las cuales agentes de seguridad no uniformados los interrogaron repetidamente, y tomaron los nombres de los familiares y los fotografiaron. A su regreso, la policía dio el alto al automóvil en el que viajaban y los registró, examinó los documentos de la abogada, incluido el expediente del caso y su agenda de direcciones, y tomaron algunas notas.

La abogada dice que cuando visitó a Ali Gülmez en la prisión el 15 de marzo, los guardias penitenciarios la registraron y examinaron sus documentos. Cuando lo visitó de nuevo el 20 de marzo, la administración de la prisión intentó censurar la comunicación con su cliente, insistiendo en que ellos y la gendarmería debían examinar el expediente antes de que lo viera Ali Gülmez. También confiscaron comunicaciones escritas entre abogada y cliente. Visto que esto viola el derecho a la comunicación confidencial con el propio asesor letrado, la abogada de Ali Gülmez se negó a entregar el expediente del caso, que Ali Gülmez por tanto no ha podido ver.

No se requiere más acción por parte de la red de momento. Damos las gracias a todos los que participaron en esta Acción Urgente tan efectiva. Si recibieran alguna respuesta de las autoridades turcas, les rogamos la remitan de inmediato al Secretariado Internacional.